



## Transparencia de la información y **DIVULGACIÓN A LOS ASEGURADOS**

### **Jurisdicción**

Cualquier litigio que se suscitare entre la Compañía y el Asegurado, con motivo del presente contrato de seguro, queda sometido a la jurisdicción ecuatoriana.

### **Prescripción**

Los derechos, acciones y beneficios que se deriven de esta Póliza prescriben en tres (3) años a partir del acontecimiento que les dio origen, sin perjuicio de los casos de caducidad del seguro estipulado en las condiciones precedentes.

### **Pago de Prima**

La prima es pagadera al contado y por anticipado, contra recibo oficial de la Compañía.

A la prima neta se deberán incluir los siguientes impuestos de ley:

3.50%	Superintendencia Compañías, Valores y Seguros.
0.50%	Seguro Campesino
12%	IVA Valor de la prima

### **Documentos necesarios en caso de un SINIESTRO DE VEHÍCULO**

- Aviso de accidentes con información completa y firma del asegurado (Seguros Unidos le proporcionará este formulario).
- Copia de la licencia del conductor del vehículo asegurado y/o del tercero afectado.
- Copia de la matrícula del Asegurado y/o tercero.
- En caso de declararse el siniestro como pérdida total, se solicitará documentación adicional.
- En caso de robo debe presentar la denuncia y demás documentos que se requiere.





## Sobre NOSOTROS

- Somos una compañía que escucha a sus clientes y que desarrolla productos y programas de cobertura patrimonial y personal de seguros, basados en sus necesidades particulares.

## Visión 2025

- Hacia el año 2025 ser la compañía nacional líder del mercado ecuatoriano en rentabilidad, reconocida como un socio estratégico que protege a familias ecuatorianas y su patrimonio, con soluciones innovadoras ajustadas a cada realidad.

## Valores

- Empatía
- Responsabilidad
- Respeto
- Honestidad

## Ramos AUTORIZADOS

- Vehículos
- Vida Colectiva
- Incendio y Líneas Aliadas
- Transporte Importaciones y/o Exportaciones, entre otros.
- Casco de Buques

## Obligaciones de LA ASEGURADORA

- La Compañía indemnizará al Asegurado hasta las respectivas cantidades fijadas como límite en las condiciones particulares de cada póliza.
- Tiene la facultad a tratar directamente con tercero (s) afectado (s) y efectuar cualquier pago en nombre del Asegurado.

## Obligaciones Generales del ASEGURADO

- **Aviso de siniestro:** es obligación del Solicitante o Asegurado dar aviso, por escrito o por medio electrónico a la Compañía, de la ocurrencia de un siniestro dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a aquel en que haya tenido conocimiento del hecho que pueda ocasionar un reclamo.
- **Evitar la extensión o propagación del siniestro:** de acuerdo a las normas que rigen el contrato de seguro, está obligado el Asegurado a evitar la extensión o propagación del siniestro y a procurar el salvamento de las cosas amenazadas, tomando las medidas necesarias y urgentes para precautelar los bienes asegurados, efectuando las reparaciones inmediatas y / o el traslado a un sitio que brinde las seguridades respectivas. El Asegurado tiene la obligación de poner en conocimiento de la Compañía estos hechos y sólo podrá efectuar las reparaciones necesarias para evitar la extensión o propagación del siniestro.
- **Exhibición:** exhibir a la Aseguradora, los respectivos registros contables, para su debida comprobación y determinación de la preexistencia de los bienes objeto del siniestro.
- Las demás cláusulas expuestas se encuentran en la página web: [www.segurosunidos.ec/condicionesgenerales](http://www.segurosunidos.ec/condicionesgenerales)



## Transparencia de la INFORMACIÓN

 **Contacto**  
servicioalcliente@sunidos.fin.ec

### Quito - Matriz

Santa María E4-333 y Av. Amazonas,  
Edificio Banco del Austro 8vo Piso

### Guayaquil

Av. Las Lomas 407 entre Calles Cuarta y  
Quinta / Urdesa Central

### Cuenca

Av. Gran Colombia 22-252 y de los  
Manzaneros

### Manta

Vía a Barbasquillo – Plaza Aventura, Local 2

### Machala

Edificio Profesional Center local 106-107 //  
Urb. Ciudad del Sol

### Ibarra

Av. Mariano Acosta 237 y Heleodoro Ayala

### Ambato

Av. Rodrigo Pachano y Manzano

Para más información comunicarse al:

 **1800** SUNIDOS  
7 8 6 4 3 6

 **Glosario  
de TÉRMINOS**



**Prima.-** Cantidad monetaria que cobra el asegurador al asegurado por el riesgo asumido, el plazo por el que se asume el riesgo y por el monto asegurado.



**Póliza.-** Contrato que el asegurador entrega al asegurado debidamente firmado con redacción clara y fácilmente legible. Contiene información del asegurado, del riesgo asumido, de la prima, de la vigencia, de las condiciones generales y particulares.



**Renovación.-** Continuidad o ampliación de la vigencia del contrato de seguro, por un nuevo período igual al anterior y en condiciones similares de acuerdo a la siniestralidad.



**Siniestro.-** Daño y/o pérdida que sufre el objeto asegurado por un hecho súbito e imprevisto.



**Siniestralidad.-** Proporción entre el importe total de los siniestros y las primas recaudadas.

# SITUACIÓN FINANCIERA COMPOSICIÓN DEL BALANCE GENERAL

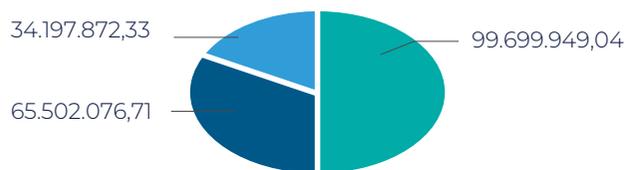
AGOSTO 2024

## COMPOSICIÓN DEL ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	AGOSTO 2024
1 Activos	99.699.949,04
2 Pasivos	65.502.076,71
3 Patrimonio	34.197.872,33
4 Egresos	110.371.402,81
5 Ingresos	111.168.080,08
<b>UTILIDAD/PÉRDIDA</b>	<b>796.677,27</b>

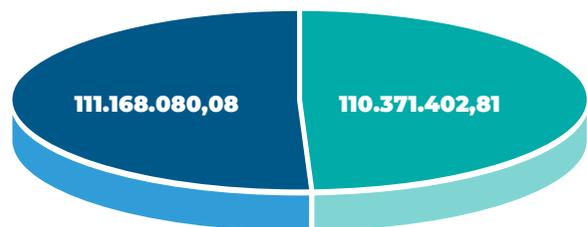
## COMPOSICIÓN DEL ESTADO FINANCIERO

Activos	99.699.949,04
Pasivos	65.502.076,71
Patrimonio	34.197.872,33



## COMPOSICIÓN DEL ESTADO FINANCIERO

Egresos	110.371.402,81
Ingresos	111.168.080,08



# COMPOSICIÓN PATRIMONIO TÉCNICO

AGOSTO 2024

## CAPITAL ADECUADO

DESCRIPCIÓN	VALORES
CAPITAL ADECUADO EN FUNCIÓN DE PRIMAS	11.589.615,91
Capital adecuado por carga media de siniestralidad	8.513.204,35
Requerimiento de capital adecuado (El mayor entre primas y siniestros)	11.589.615,91
CAPITAL ADECUADO PARA EL RIESGO DE CRÉDITO DE REASEGURO	
CAPITAL ADECUADO CON FACTOR DE CORRECCIÓN POR CONCENTRACIÓN	13.907.539,09
<b>TOTAL REQUERIMIENTO DE CAPITAL ADECUADO</b>	<b>13.907.539,09</b>

## PATRIMONIO TÉCNICO

### PATRIMONIO TÉCNICO PRIMARIO

Capital Pagado	8.000.000,00
Capital Operativo	-
Reserva Legal	4.000.000,00
Reservas Especiales Aportes Accionistas	-
Reservas Especiales-Utilidades retenidas para futuras capitalizaciones (por requerimiento del organismo de control)	6.642.709,98
Reservas Dividendos Acción	525.580,00
Resultados Acumulados-Utilidades	-
Resultados Acumulados-Pérdidas	-
Resultados de Ejercicio-Pérdidas o 5-4 (Pérdidas periodos intermedios)	0,00
Reservas de desviación de siniestralidad y catastróficas	136.728,64
<b>TOTAL PATRIMONIO TÉCNICO PRIMARIO</b>	<b>19.305.018,62</b>
Deducciones del Patrimonio Técnico Primario	-
<b>TOTAL PATRIMONIO TÉCNICO PRIMARIO DESPUÉS DE DEDUCCIONES</b>	<b>19.305.018,62</b>

### PATRIMONIO TÉCNICO SECUNDARIO

Utilidades	12.552.780,76
Otras reservas	1.035.038,67
45% Reserva de capital	290.288,54
Resultados del ejercicio-Utilidades o 5-4 (Periodos intermedios)	796.677,27
<b>TOTAL PATRIMONIO TÉCNICO SECUNDARIO</b>	<b>14.674.785,24</b>

### TOTAL PATRIMONIO TÉCNICO

**33.979.803,86**

### EXCESO O DEFECTO DEL PATRIMONIO TÉCNICO

CAPITAL ADECUADO REQUERIDO	13.907.539,09
PATRIMONIO TÉCNICO REPORTADO	33.979.803,86
EXCEDENTE/DEFICIENCIA DE PATRIMONIO TÉCNICO	20.072.264,77
% EXCEDENTE/DEFICIENCIA SOBRE CAPITAL ADECUADO REQUERIDO	144,33

# INDICADORES TÉCNICO FINANCIEROS

AGOSTO 2024

INDICADORES	PORCENTAJES
Liquidez	1,47
Liquidez inmediata	0,72
Seguridad	1,24
Rentabilidad para accionistas roe	3,58%
Rentabilidad de activos roa	1,19%
Rentabilidad de operaciones	1,62%
Tasa de Gastos de Administración	8,71%
Tasas de Gastos de Producción	19,78%
Tasas de Gastos de Operación	28,49%
Endeudamiento con Terceros	1,26
Morosidad Primas por Cobrar	33,66%
Morosidad Primas Documentadas	100,00%
Morosidad Total	32,38%
Coberturas Primas por Cobrar vencidas	22,48%
Coberturas Primas Documentadas vencidas	70,58%
Cobertura Total	22,61%
Cesión de Reaseguro	32,04%
Rentabilidad del Reaseguro	28,29%
Tasa de Siniestralidad Retenida	63,34%
Razón Combinada	95,28%
Tasa de Utilidad Técnica	4,72%
Resultado Técnico / Patrimonio promedio	6,86%
Resultado Técnico / Activo promedio	2,28%